Consejo Nacional de Evaluación

Programa para regularizar asentamientos humanos irregulares

Ficha de Monitoreo 2015-2016

SEDATU

Descripción del Programa:

El Programa contribuye a promover el desarrollo urbano, el ordenamiento y la planeación territorial mediante el otorgamiento de apoyos económicos para dar certeza jurídica y documental a los hogares poseedores de lotes ubicados en asentamientos humanos irregulares de los polígonos de actuación, con el objeto de regularizar la propiedad de dichos lotes y que logren tener acceso a servicios básicos y consolidar áreas urbanas formales y sustentables. Dada la naturaleza del Programa, los apoyos se otorgan por única vez.

Resultados

Incremento anual de hogares regularizados

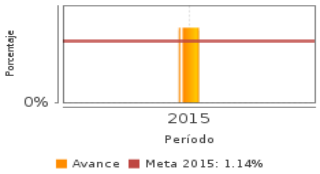

Frecuencia: Anual
Año base: 2015
Meta: 1.14 %
Valor: 1.40 %

Porcentaje de hogares irregulares que tramitaron y obtuvieron su documento oficial.

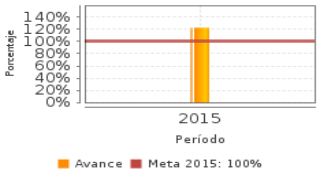

Frecuencia: Anual
Año base: 2008
Meta: 100.00 %
Valor: 122.90 %

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El Programa no cuenta con Evaluaciones de Impacto.El Programa mide sus resultados a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Adicionalmente, ha realizado múltiples evaluaciones externas; una en 2008 en materia de Diseño y tres Específicas de Desempeño, dos de estas cuando el Programa ya estaba resectorizado a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Dado que el Programa modificó sus indicadores de 2014 a 2015, no es posible elaborar un comparativo en el tiempo.
En la MIR 2015 se incluyó a nivel de Fin el indicador sectorial “Entidades federativas que llevan a cabo acciones de ordenamiento territorial”. Adicionalmente, a nivel de Fin tiene el indicador “Incremento anual de hogares regularizados” que mide el incremento porcentual de hogares beneficiados en el año actual respecto al del año anterior. La meta programada fue de 1.14, pero se superó en un 22.8%.
La meta del indicador de Propósito “Porcentaje de hogares irregulares que tramitaron y obtuvieron su documento oficial” se superó en un 22.9% debido a la ampliación presupuestal que tuvo el Programa en contexto al cumplimiento del Compromiso Presidencial 170 "Regularización de la tenencia de la tierra", asumido en el Estado de Quintana Roo. Sin embargo, en el mes de noviembre se incorporaron polígonos de excepción en la cobertura.
(EDD15,ICP15,MIR15)

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

Son aquellos hogares que tienen posesión pero no certeza jurídica respecto su lote, que se ubican en localidades de 15.000 habitantes o más y que se encuentran en condición de rezago económico.

Cobertura

Entidades atendidas	11
Municipios atendidos	45
Localidades atendidas	ND
Hombres atendidos	3,758
Mujeres atendidas	4,648

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA: Hogares	Valor 2015
Población Potencial (PP)	102,225
Población Objetivo (PO)	23,153
Población Atendida (PA)	28,465
Población Atendida/ Población Objetivo	122.94 %

Evolución de la Cobertura

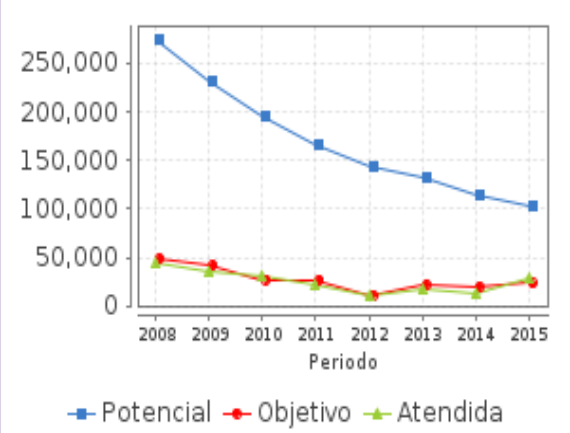

Análisis de la Cobertura

La cobertura del Programa depende del presupuesto asignado para cada año, en base a ello se establece la Población Objetivo. La población atendida, es decir, los hogares apoyados por el Programa durante 2015, aumentó en un 122.6 por ciento respecto a 2014. Asimismo, el Programa superó la meta programada de 23,153 acciones, ya que en 2015 realizó 28,456. Esto fue posible gracias a la ampliación presupuestal que obtuvo, la cual representó que las metas se incrementaran en un 22.9 por ciento. Los datos de hombres y mujeres atendidos tienen como fecha de corte el 30 de abril de 2015.

Análisis del Sector

Entidades federativas que llevan a cabo acciones de ordenamiento territorial.

Unidad de Medida: Porcentaje

Línea de Base: .00

Meta 2015: ND%

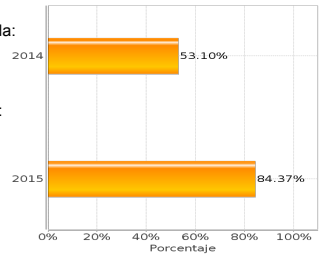

Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2010	276.90	82,424.40	0.34 %
2011	228.86	81,862.40	0.28 %
2012	98.40	82,468.88	0.12 %
2013	163.32	20,392.64	0.80 %
2014	184.86	23,922.96	0.77 %
2015	289.74	24,324.14	1.19 %

Año de inicio del Programa: 2008

Análisis del Sector

El Programa se encuentra alineado al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018, Objetivo 1: “Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo” a través de la Estrategia 1.1 “Impulsar la coordinación interinstitucional e intergubernamental con autoridades locales y la sociedad para mejorar la planeación y el ordenamiento territorial” y la Estrategia 1.2 “Otorgar certeza jurídica en la tenencia de la tierra mediante la regularización y certificación de la propiedad”.

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Clave presupuestaria S213

Consejo Nacional de Evaluación

Programa para regularizar asentamientos humanos irregulares

Ficha de Evaluación 2015-2016

Fortalezas y/o Oportunidades

1. Este Programa constituye un apoyo principal para los avecindados irregulares, ya que al tener certeza jurídica sobre su propiedad les permite ser beneficiarios de otros programas sociales. 2. El Diagnóstico sobre la Falta de Certeza Jurídica en Asentamientos Irregulares es un documento esencial y resulta útil en la identificación de los asentamientos humanos irregulares. Su actualización permitiría obtener una estimación actualizada y precisa de los lotes que no están regularizados y establecer así la población potencial y objetivo del programa para desarrollar acciones más amplias. 3. La aplicación del Programa se concretiza no sólo a dar seguridad jurídica o garantizar la propiedad, sino en otros beneficios asociados a la condición de ser propietario. 4. En las ROP 2016 se definió de manera más determinante que el Programa impulsará la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la incorporación de la Perspectiva de Género específicamente en materia de desagregación de información e indicadores.

Debilidades y/o Amenazas

1. Las Reglas de Operación de 2015 identifican la población potencial y objetivo claramente, sin embargo, las modificaciones realizadas para 2016 no favorecen a la comprensión de ambas poblaciones, ya que se incluye información de cobertura en la población objetivo, lo que podría generar confusiones a lo largo de la operación del programa, así como en las evaluaciones a las que pudiera sujetarse. 2. La Instancia Ejecutora: Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), remite a la Unidad Responsable, información desfasada sobre la cobertura de género del total de población potencial, objetivo y atendida del programa. 3. Su cobertura continuará siendo limitada si no se incorpora a las dependencias o entidades de los tres órdenes de gobierno facultadas para llevar a cabo el procedimiento de regularización de la tenencia de la tierra.

Recomendaciones

1. Elaborar un nuevo documento Diagnóstico del Programa para identificar claramente el problema que atiende, dados los cambios que ha sufrido, y que contenga los elementos mínimos que establece Coneval. 2. Realizar una Evaluación de Procesos que permita definir si los procedimientos que lleva a cabo el Programa son los necesarios para que el Programa cumpla con los objetivos planteados. 3. Se recomienda sistematizar la información que arroja el cuestionario aplicado por el Programa para contar con una mejor caracterización de la población que atiende.

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores	Aspectos comprometidos en 2016
1. Elaborar encuesta de información sobre la aceptación y demanda del Programa en las localidades donde aplica. A la fecha aún no se cuenta con avance en este Aspecto Susceptible de Mejora debido a restricciones presupuestales, sin embargo se espera poder aplicar la encuesta en el presente ejercicio fiscal. 2. Replantear con claridad los indicadores de Fin y Propósito para la obtención de resultados que clarifiquen el objetivo del Programa. Esto fue atendido mediante el proceso de Estrategia de Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016.	*El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2016*

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2016)

1. Se modificó el nombre del Programa en observancia al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, quedando de la siguiente manera “Programa para regularizar asentamientos humanos irregulares”. 2. La cobertura del Programa se amplió en 2016, al incluir localidades de más de 2,500 habitantes. Durante 2015 se consideraban localidades de más de 15 mil habitantes. 3. El Programa impulsa la realización de acciones en localidades que se ubiquen preferentemente en los polígonos de prevención establecidos como prioritarios en la política pública para la prevención social de la violencia y la delincuencia. 4. Se incluyó como una de las líneas centrales de acción del Programa la observancia a los derechos humanos, señalando que las y los servidores públicos deben promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas relacionadas con la operación del Programa.

Datos de Contacto

Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Rafael Vargas Muñoz
Teléfono: 41237100
Correo electrónico: rafael.vargas@sedatu.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Karina García Barrera
Teléfono: 68209700
Correo electrónico: Karina.garcia@sedatu.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Erika Ávila Mérida eavila@coneval.org.mx 54817289

ND - No Disponible NA - No Aplica

Clave presupuestaria S213